

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

7672 Notificación de audiencia a interesados.

De conformidad con el artículo 212 del R.D. 1.211/1990 de 28 de septiembre (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 8 de octubre) y ultimada la instrucción de los procedimientos de los expedientes que a continuación se detallan:

ANEXO

N.º Expediente: SAT1856/2007

Denunciado: MADERAS RUCOMAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL RIFEÑOS N.º 29
30400 CARAVACA (MURCIA)

Hechos: UTILIZAR UNA HOJA DE REGISTRO NO HOMOLOGADA O INCOMPATIBLE CON EL APARATO DE CONTROL. TACOGRAFO MOTO METER, N.º 125427, E1 35. LA HOJA DE REGISTRO ES INTERVENIDA CON EL BOLETIN N.º 76424. CONDUCTOR: CASTO MOJICA MONTAÑO.

Norma Infringida: Art. 142.4 LOTT Art.199.4 ROTT

Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821/85

Sancion Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/04/2007

Fecha Incoacion: 02/08/2007

Matricula: O-8540-X

N.º Expediente: SAT1857/2007

Denunciado: MADERAS RUCOMAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL RIFEÑOS N.º 29
30400 CARAVACA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR CON UN VEHICULO PROVISTO DE APARATO TACOGRAFO EFECTUANDO SU CONDUCTOR LAS ANOTACIONES MANUALES DE FORMA ERRONEA. HACE CONTAR LA FECHA 31/04/07 ESTANDO A DIA 30/04/07. SE LE INTERVIENE EL DISCO PARA REMITIRLO A ESTA CONSEJERIA. CONDUCTOR: CASTO MOJICA MONTAÑO.

Norma Infringida: Art.142.5 LOTT Art.199.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sancion Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/04/2007

Fecha Incoacion: 02/08/2007

Matricula: O-8540-X

N.º Expediente: SAT2007/2007

Denunciado: FRIDALBA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG IND. OESTE PARC.
22 NAV. 2B N.º .

30169 SAN GINES, MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS (6 CAJAS DE 10-12 KG DE MARISCO CONGELADO-ULTRACONGELADO), DESDE SAN GINES HASTA REPARTO POR SANTOMERA, EN UN VEHICULO QUE NO REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIBLES, YA QUE SE TRATA DE UN VEHICULO ISOTERMO QUE CARECE DE EQUIPO DE FRIO CAPAZ DE MANTENER LA MERCANCIA A LA TEMPERATURA EXIGIBLE (-18.º C), SEGUN EL FABRICANTE. NOTA: DIA DE ELEVADO CALOR APRECIANDOSE QUE LOS PRODUCTOS TRANSPORTADOS COMIENZAN A DESCONGELARSE.

Norma Infringida: Art.140.26.1 LOTT Art.197 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Anexo 1 ATP

Sancion Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/05/2007

Fecha Incoacion: 14/08/2007

Matricula: MU-3022-BU

Se pone de manifiesto dichos expedientes a los interesados anteriormente referenciados en la oficina de la Sección de Sanciones de la Dirección General de Transportes y Carreteras, para que obtenga las copias que le interesen y en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto en el BORM, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocido en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente, a los efectos mencionados anteriormente.

Murcia, 26 de mayo de 2008.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

7701 Notificación a interesados.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del